



Estados Miembros de la Junta Ejecutiva en 2023 y duración de su mandato para 2023-2025⁽¹⁾
Estados Miembros elegidos por el ECOSOC (*) o por el Consejo de la FAO (■)

País	Mandato de la Junta Ejecutiva que expira a finales de:		
	2023	2024	2025
Lista A			
Etiopía			*
Gabón ^(a)		■	
Ghana		*	
Kenya			■
Lesotho	*		
Marruecos	■		
Mauritania			*
Senegal		■	
Lista B			
Arabia Saudita			■
Bangladesh ^(b)	■		
China	*		
India		*	
Irán, República Islámica del ^(b)			*
Kuwait ^(b)		■	
República de Corea		*	
Lista C			
Argentina ^{(2)(c)}	■		
Brasil ^(d)			■
Guatemala ^(d)	■		
México	*		
Panamá			*
Perú		■	
Lista D			
Alemania			■
Australia			*
Canadá			■
España			*
Estados Unidos de América		■	
Francia		*	
Irlanda ^(e)	■		
Italia	■		
Japón	*		
Países Bajos		■	
Reino Unido Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	*		
Suecia		*	
Lista E			
Federación de Rusia		*	
Hungría	■		
Polonia	*		

(1) Se trata del período de tres años por el cual los Estados Miembros suelen ser elegidos por el ECOSOC o por el Consejo de la FAO. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

(2) El puesto asignado por rotación debe ser ocupado por un país de la Lista C – cuarto mandato (2021/2022/2023), por un país de la Lista A – quinto mandato (2024/2025/2026), y por un país de la Lista B – sexto mandato (2027/2028/2029).

(a) El Gabón y el Chad acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: el Gabón lo ocuparía del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de -2024 y el Chad del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

(b) Bangladesh, la República Islámica del Irán y Kuwait acordaron compartir los puestos de la manera siguiente: Bangladesh (1 de enero de 2022-31 de diciembre de 2023, 2 años); República Islámica del Irán (1 de enero de 2022-31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2024-31 de diciembre de 2024, 2 años), y Kuwait (1 de enero de 2023-31 de diciembre de 2024, 2 años).

(c) Guatemala y la Argentina acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Guatemala lo ocuparía en 2021 y la Argentina en 2022 y 2023.

(d) El Brasil y Guatemala acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: el Brasil lo ocuparía en 2021 y 2022 y Guatemala en 2023.

(e) Dinamarca y Noruega acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO con Irlanda e Italia, respectivamente, conviniendo en que Irlanda e Italia lo ocuparan en 2023.